

Quito, 15 de marzo de 2017

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REGULACIÓN MÉDICA ECUADOR REGMED S.A.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisaria de la compañía **REGULACIÓN MÉDICA ECUADOR REGMED S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, se ha observado que no ha presentado movimiento económico en el ejercicio 2016.

El libro de actas de junta de accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Registro contables y legales

He revisado el estado de situación financiera de **REGULACIÓN MÉDICA ECUADOR REGMED S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base a mi revisión, no se ha presentado ningún movimiento económico de **REGULACIÓN MÉDICA ECUADOR REGMED S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones y el correspondiente flujo de efectivo.

3. Obligaciones y atribuciones del comisario.

Debo manifestar que he recibido de parte de los accionistas el balance de comprobación, y no refleja ningún movimiento económico de la compañía. El balance general y el estado de resultados no presentan registros económicos. He recibido de la compañía todas las facilidades para desempeñar las atribuciones de mi cargo contenidas en el Estatuto social y el art. 279 de la Ley de Compañías.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **REGULACIÓN MÉDICA ECUADOR REGMED S.A.**, al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones, por el año terminado

en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía **REGULACIÓN MÉDICA ECUADOR REGMED S.A.**, al 31 de diciembre del 2016.

Quito, 15 de marzo de 2017



MBA – PAULINA GUERRA JAYA
COMISARIA